



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
22 de julio de 2019  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 22 de julio de 2019 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Alemania, el Perú y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Alemania y el Perú, como copresidentes del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad del Consejo de Seguridad, y en estrecha cooperación con el Reino Unido, desean transmitir el resumen de la reunión celebrada por el Grupo el 4 de junio de 2019 sobre la situación en Myanmar (véase el anexo).

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Christoph **Heusgen**  
Representante Permanente de Alemania

(Firmado) Gustavo **Meza-Cuadra**  
Representante Permanente del Perú

(Firmado) Karen **Pierce**  
Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña  
e Irlanda del Norte



## **Anexo de la carta de fecha 22 de julio de 2019 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Alemania, el Perú y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas**

### **Resumen de la reunión sobre Myanmar celebrada el 4 de junio de 2019 por el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad**

El 4 de marzo de 2019, el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad convocó una reunión para tratar la situación en Myanmar. La Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar, Christine Schraner Burgener, el Coordinador Residente en Myanmar, Knut Osby, y la Coordinadora Residente en Bangladesh, Mia Seppo, acompañados de altos cargos de sus respectivos equipos, informaron a los miembros del Consejo.

Los miembros del Consejo preguntaron en varias ocasiones por la falta de progresos o de medidas oficiales con respecto a la lucha contra la violencia sexual relacionada con el conflicto, más allá de la elaboración de planes, del establecimiento de comités y de la celebración de reuniones. También preguntaron si, a raíz del comunicado conjunto del Gobierno de Myanmar y las Naciones Unidas publicado en diciembre de 2018, había cambiado el grado de cooperación ofrecido por los agentes gubernamentales y había una tendencia general a negar los casos de violaciones de los derechos humanos, incluidos los de violencia sexual. Preguntaron, asimismo, por las condiciones que debían existir para que las mujeres refugiadas y desplazadas retornaran voluntariamente, así como por la labor en curso de la Comisión de Investigación Independiente y las medidas adoptadas para que los procesos de documentación e investigación no transcurrieran sin las debidas garantías procesales, sin un vínculo directo a los servicios para los supervivientes o sin garantizarse el acceso a la justicia. Los miembros del Consejo también mostraron interés por saber si se consultaba a las mujeres y a las organizaciones de mujeres sobre asuntos, tales como el acceso humanitario, el cierre o la reubicación de los campamentos de desplazados internos (como el que se encuentra en la isla de Bhasan Char), el alcance de la trata y los matrimonios forzados en los campamentos de refugiados, la disponibilidad de servicios psicosociales y de salud reproductiva, y los planes para reformar el Tatmadaw o poner en práctica las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin en relación con el género.

A continuación se resumen los principales aspectos tratados en la reunión.

- La Enviada Especial y los Coordinadores Residentes recalcaron lo importante que era tener en cuenta los aspectos relacionados con las mujeres y la paz y la seguridad para sus respectivos mandatos y para que las iniciativas de consolidación de la paz dieran frutos. La Enviada Especial hizo hincapié en la necesidad de que las mujeres participaran plena y efectivamente en la vida política, económica y social para que hubiera una paz duradera; de que se diera prioridad a las iniciativas encabezadas por mujeres para fomentar la cohesión social; de que se contara con la opinión de las mujeres al buscar soluciones; y de que se tuvieran en cuenta las necesidades e inquietudes de las mujeres en materia de protección. También dijo que era fundamental que, en un país tan diverso como Myanmar, se contara con una amplia participación de mujeres de distintos orígenes. Señaló que, aunque una mujer ocupaba la Jefatura del Gobierno, la inmensa mayoría de sus interlocutores centrales, regionales y locales en Myanmar eran hombres, debido, en parte, a que un buen número de puestos directivos eran desempeñados por agentes militares y religiosos, que

tenían una nutrida presencia en la vida pública y la toma de decisiones, sobre todo en temas relacionados con la paz y la seguridad.

- La vulnerabilidad de las mujeres y las niñas se veía agravada por el alto grado de desigualdad de género en el país. Por ejemplo, el porcentaje de mujeres en la población activa era del 50,5 %, frente al 85 % de hombres; el 90 % de las mujeres trabajaban en la economía informal; tan solo el 12,7 % de los miembros de los parlamentos estatales y regionales eran mujeres; y apenas el 0,25 % de los administradores de las distintas divisiones territoriales eran mujeres. A pesar de que se observaba una mayor paridad de género en la administración pública, tan solo el 1,5 % de los puestos de director general estaban ocupados por mujeres. Lo mismo ocurría en las actividades de establecimiento de la paz. Pese al compromiso oficial de garantizar a las mujeres una representación mínima del 30 %, tan solo el 6 % de los equipos de coordinación de las organizaciones étnicas armadas y el 13 % de los delegados de mayor rango en la última conferencia de paz habían sido mujeres. Tal como se destacó en el Plan de Respuesta Humanitaria de 2019 y la publicación *Humanitarian Needs Overview*, de 2019, correspondiente a Myanmar, las dificultades a las que se enfrentaban las mujeres y las niñas eran más pronunciadas en las zonas remotas y afectadas por el conflicto, donde estaban particularmente expuestas a la violencia sexual y por razón de género, la explotación sexual, el matrimonio precoz y forzado y la trata, y donde debían hacer frente a diferentes barreras para acceder a la ayuda, a los servicios, a la información, a las actividades generadoras de ingresos, a la participación comunitaria y a la toma de decisiones a todos los niveles. Esta marginación era aún mayor en el caso de las mujeres y las niñas con discapacidad, las embarazadas y lactantes, las adolescentes, las niñas de mayor edad y los hogares encabezados por mujeres. Por ejemplo, tan solo el 37 % de las mujeres daban a luz en establecimientos sanitarios profesionales en el país, pero esa cifra era aún menor (19 %) en el estado de Rakáin.
- La misión de investigación de los hechos de las Naciones Unidas ha documentado en profundidad casos de violencia sexual generalizados y sistemáticos. El informe que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer solicitó al Gobierno de Myanmar con arreglo a su procedimiento excepcional de presentación de informes y que se había examinado con anterioridad en 2019, se había centrado en ellos. No estaba claro cómo la Comisión de Investigación Independiente dirigida por el Gobierno abordaba los casos de violencia sexual y por razón de género, y sus expertos no habían podido visitar los campamentos de refugiados de Bangladesh. No obstante, convendría que existiera una cooperación plena con el Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar y que se asesorara a otros agentes sobre los principios de “no hacer daño” cuando se estuvieran recopilando pruebas y testimonios de manera poco coordinada. Varios participantes señalaron la insistencia de la comunidad rohinyá para que se hiciera justicia.
- En los campamentos de refugiados de Bangladesh, las mujeres y los niños representaban el 52 % de los refugiados rohinyá y tenían una libertad de circulación restringida. La falta de educación formal, de oportunidades de subsistencia, de acceso a la justicia o de reconocimiento oficial de la población refugiada rohinyá en su conjunto ponía a este grupo en mayor riesgo. Las adolescentes estaban especialmente expuestas a la trata, y las Naciones Unidas habían formado recientemente un equipo de tareas para luchar contra ese problema en Bazar de Cox. Las mujeres y las niñas eran, además, el grupo más vulnerable entre la comunidad de acogida, que también necesitaba asistencia humanitaria. A pesar de que los más conservadores entre los refugiados rohinyás mostraban resistencia frente a las mujeres que colaboraban como voluntarias y

frente a las trabajadoras humanitarias, las mujeres rohinyás estaban realizando una importante labor de respuesta para ayudar a la comunidad, previniendo la violencia, prestando asesoramiento, buscando servicios y ejerciendo de voluntarias en actividades relacionadas con la salud y la protección. En 2018, cientos de mujeres, que se hacían llamar “mujeres de paz”, se organizaron para pedir justicia y presentaron una petición ante la Corte Penal Internacional para que se investigaran los casos de genocidio y persecución, incluidos los actos de violencia por razón de género que servían de instrumento para cometer ese tipo de delitos, y remitieron cientos de testimonios de mujeres que vivían en los campamentos. También se había observado un notable aumento de la demanda de servicios de planificación familiar y de nacimientos en los centros de salud, lo cual era ya una importante transformación social en sí misma. Existían 119 puntos seguros de entrada a espacios de acogida para mujeres y otras instalaciones en los campamentos. Se habían puesto en práctica iniciativas para promover la cohesión social y el diálogo entre la comunidad de acogida y la población refugiada y para fomentar la participación de las mujeres en la gestión y dirección de los campamentos. No obstante, se había cubierto menos del 20 % del llamamiento humanitario en el año en curso, y la falta de medios perjudicaba gravemente las iniciativas de salud reproductiva y de lucha contra la violencia por razón de género y los servicios de salud mental. Asimismo, hacían falta inversiones a más largo plazo en iniciativas de transformación centradas en la igualdad entre los géneros, como, por ejemplo, en los ámbitos de la educación, los medios de vida y la asistencia jurídica, que eran limitadas como consecuencia de la posición del Gobierno sobre la fase de asistencia humanitaria en curso.

- Entre las medidas adoptadas por el Gobierno que destacaron los participantes cabía mencionar la adopción del Plan Estratégico Nacional para el Adelanto de la Mujer (2013-2022), que dedicaba uno de sus apartados a la función de las mujeres en las emergencias y la prevención de los conflictos; la estrategia nacional sobre el cierre de los campamentos de desplazados internos, según la cual se debía dar prioridad al reasentamiento de los hogares encabezados por mujeres; el proyecto de ley sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y su protección; y el comunicado conjunto sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto. Dicho comunicado conjunto se firmó en diciembre de 2018, y se había creado un comité directivo para supervisar su aplicación. El comité se reunió por vez primera en el mes de abril y estuvo copresidido por el Ministerio de Asuntos Sociales, Socorro y Reasentamiento y el Ministerio de Defensa, pero las Naciones Unidas no habían intervenido en la elaboración de su proyecto de plan de acción y tampoco habían recibido ninguna consulta al respecto. En el Plan de Desarrollo Sostenible de Myanmar (2018-2030) se hacía referencia a lo importante que era para la democracia y la paz contar con la participación de las mujeres, y en el marco de indicadores que se estaba elaborando para dar seguimiento a los avances con respecto al plan y los Objetivos de Desarrollo Sostenible figuraba un indicador específico que medía la participación de las mujeres en el proceso de paz. El Comité Nacional de Asuntos de la Mujer, presidido por el Ministro de Asuntos Sociales, Socorro y Reasentamiento, coordinó la puesta en marcha del Plan Estratégico Nacional para el Adelanto de la Mujer (2013-2022). Uno de sus cuatro grupos de trabajo técnicos se centraba en las mujeres y la paz y la seguridad y desde 2018 se reunía con mayor regularidad. En sus encuentros incluía a organizaciones nacionales de la sociedad civil y contaba con el apoyo de las Naciones Unidas. En los estados afectados por el conflicto, como los de Mon, Kayin, Kayah y Shan, se habían puesto en práctica iniciativas locales para que en los planes de desarrollo y los planes de prioridades estatales se tuvieran en cuenta parte de los compromisos adquiridos para con las mujeres y la paz y la seguridad, y se

estaban llevando a cabo actividades interreligiosas e interétnicas de cohesión social y reconciliación, si bien no con tanta frecuencia en el estado de Rakáin, debido a la intensidad del conflicto y las dificultades de acceso. El Gobierno había aprobado planes para la creación de un centro dirigido por mujeres que trabajara por la cohesión social en el estado de Rakáin, y hacía poco, y por primera vez en ese estado, se había puesto a dos mujeres a cargo de distintos campamentos. El Gobierno también colaboraba con el Centro de Asistencia Humanitaria de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) para levantar campamentos provisionales, pero en el estado de Rakáin los rohinyás necesitaban, sobre todo, derechos, libertad de circulación y una vía para alcanzar la ciudadanía.

Los participantes en la reunión hicieron varias recomendaciones. En primer lugar, el equipo de las Naciones Unidas en Myanmar había presentado cuatro propuestas al Fondo para la Consolidación de la Paz hacía poco tiempo, que se centraban en la función de las mujeres y los jóvenes en la consolidación de la paz, y era crucial que se destinaran los recursos necesarios. En segundo lugar, convenía que el Consejo de Seguridad encontrara la manera de instar al Gobierno a aplicar las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin relacionadas con el género, así como la estrategia nacional sobre el cierre de los campamentos de desplazados internos, el memorando de entendimiento con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y las recomendaciones de la misión de investigación de los hechos de las Naciones Unidas. En tercer lugar, los participantes también solicitaron que se aprovecharan las numerosas visitas de los altos cargos de la comunidad internacional para tratar muchos de los aspectos que se habían abordado en la reunión y defender la causa de las mujeres y la paz y la seguridad, en lugar de dejar tales asuntos únicamente para las visitas de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos o las de la Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) o del Fondo de Población de las Naciones Unidas. Por último, el plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad en Bangladesh en vías de preparación debía incluir medidas en favor de las mujeres y las niñas rohinyás. ONU-Mujeres, que hace las veces de secretaria del Grupo Oficioso de Expertos, destacó algunas de las recomendaciones transmitidas por escrito a los miembros del Grupo. Entre ellas, cabe citar las siguientes.

- El Consejo de Seguridad debía aprobar una nueva resolución o declaración de la Presidencia sobre la situación en Myanmar y en ella, instar a las autoridades nacionales y las organizaciones étnicas armadas a que velaran por la participación significativa de las mujeres, entre otras cosas, en la toma de decisiones, en las conferencias nacionales de paz, en las negociaciones bilaterales y en la vigilancia del acuerdo de alto el fuego nacional en vigor; exhortar al Gobierno de Myanmar a que dejara de utilizar prácticas discriminatorias y a que revisara las leyes y los reglamentos que discriminaban o colocaban en situación de desventaja a las mujeres y las niñas de minorías étnicas, incluidas las rohinyás; y alentar a la comunidad internacional a que apoyara a las organizaciones de la sociedad civil de todo Myanmar y los estados afectados por el conflicto para consolidar la paz y reconciliar a las comunidades, apaciguar los conflictos entre comunidades, hacer frente a la desinformación y el discurso de odio, fomentar la cohesión social, denunciar las violaciones de los derechos humanos, prestar servicios a los supervivientes de la violencia por razón de género, acelerar las actividades de reconstrucción y apoyar la participación y representación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, por ejemplo, en las próximas elecciones.

- Los miembros del Consejo debían emplear su influencia política y diplomática, así como los recursos financieros a su disposición, para habilitar una vía hacia la justicia para las mujeres y las niñas afectadas por el conflicto, aumentar los servicios de apoyo a las mujeres y las niñas en los campamentos de refugiados, incluido el acceso a una educación formal, el desarrollo de aptitudes y las oportunidades de subsistencia, y su inversión plurianual en las organizaciones de la sociedad civil de mujeres, hacer que las actividades humanitarias y las iniciativas de repatriación, reasentamiento u otras opciones giren en torno al liderazgo de las mujeres y financiar las iniciativas de consolidación de la paz dirigidas por mujeres, de acuerdo con el llamamiento que realizó el Secretario General para que se destinara, como mínimo, un 15 % de los fondos para la consolidación de la paz a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, como encargado de la redacción de documentos relativos a Myanmar en el Consejo de Seguridad, y las copresidencias del Grupo Oficioso de Expertos, debían transmitir el resultado de la reunión a los interesados pertinentes de las organizaciones regionales, incluidas la ASEAN, la Unión Europea y la Organización de Cooperación Islámica, los donantes principales y la sociedad civil, y buscar oportunidades de promoción conjunta ante el Gobierno de Myanmar con respecto a algunas de las cuestiones tratadas en la reunión.

La Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos añadió otras recomendaciones sobre los mandatos para que se aplicaran. Acogió con satisfacción el comunicado conjunto, pero explicó que se trataba meramente de un paso más y que el proyecto de plan de acción que se había preparado no se había hecho llegar a las Naciones Unidas, ni en Myanmar ni en la Sede, en Nueva York. Además, el marco de cooperación firmado con el Gobierno de Bangladesh todavía debía ponerse en marcha y, hasta la fecha, no se había nombrado a ningún coordinador y no se había presentado ningún plan de acción. El Consejo de Seguridad debía solicitar a las autoridades nacionales de Myanmar que facilitaran a las organizaciones de asistencia humanitaria el acceso sin trabas a todos los territorios afectados por el conflicto, incluso a las que prestaban asistencia a los supervivientes de la violencia sexual y a las que proporcionaban cuidados de salud sexual y reproductiva; reiterar la necesidad de que se investigaran sin demora los graves crímenes internacionales, entre ellos los de violencia sexual relacionada con el conflicto, y que se enjuiciara al personal de seguridad, incluidos los funcionarios superiores, que presuntamente los hubieran cometido; y recordar a los Gobiernos de Myanmar y Bangladesh y a sus asociados internacionales la necesidad de velar por la disponibilidad de servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la atención obstétrica, prenatal y posnatal, la información y los servicios anticonceptivos, los anticonceptivos de emergencia, la profilaxis después de la exposición al VIH, el aborto sin riesgo, el apoyo a la atención maternal, el asesoramiento psicosocial y las medidas de mitigación para prevenir el matrimonio infantil y forzado y la trata relacionada con el conflicto, conforme a lo dispuesto en la resolución [2331 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad.

Los copresidentes clausuraron el acto y expresaron su intención de convocar una reunión de seguimiento antes de que finalizara 2019.